

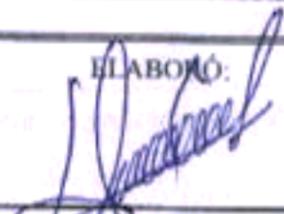
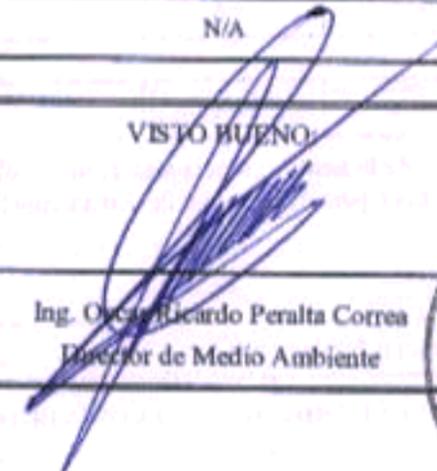


### REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE		X		SERVICIO			
Constancia de Productor Agropecuario									
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		NR/DMA/008/25			
Se expide un documento que acredite al titular como productora o productor agropecuario (Acuícola, Agrícola o Pecuario), especificando la actividad productiva que realiza, con la finalidad de postularse y acceder a los apoyos o programas Estatales y/o Federales relacionados.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 1, 8 párrafo segundo, 115 fracciones II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 35 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Artículo 20 fracciones I y XVII, 42 fracción X, 52 apartado A fracción VII, 79, 123 y 124 fracciones I, V, VII y XV del Bando Municipal de Nicolás Romero del Estado de México, publicado el cinco de febrero del dos mil veinticinco. Artículos 23 apartado A fracción VII, 117, 118, 121 apartado E fracciones II, III, IV, V y VI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México vigente. Artículo 20 fracción II del Reglamento de Protección al Ambiente del Municipio de Nicolás Romero en vigor.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de productor agropecuario				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		Tres meses	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando las y los productores requieren solicitar apoyos o programas federales y/o estatales relacionados con la actividad Agropecuaria.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		Si, se realiza inspección de UPP, Granjas y/o parcelas para corroborar la actividad agropecuaria que se efectúa							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
1.	INE	SI	1	Artículo 20 fracciones I y XVII, 42 fracción X, 52 apartado A fracción VII, 79, 123 y 124 fracciones I, V, VII y XV del Bando Municipal de Nicolás Romero del Estado de México, publicado el cinco de febrero del dos mil veinticinco. Artículos 23 apartado A fracción VII, 117, 118, 121 apartado E fracciones II, III, IV, V y VI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México vigente. Artículo 20 fracción II del Reglamento de Protección al Ambiente del Municipio de Nicolás Romero en vigor.					
2.	Comprobante de domicilio	NO	1						
3.	Acreditación de la propiedad o terreno donde se realiza la actividad Agropecuaria	NO	1						
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>									
N/A		N/A	N/A	N/A					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
N/A		N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		Presentarse en la oficina de la coordinación de fomento agropecuario, realizar solicitud de constancia de productor agropecuario, autoriza visita de inspección (a la UPP, granja o parcela) y firmar de acta circunstanciada.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		Un día hábil							
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		N/A							

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A
-----------------------------------	-----

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Medio Ambiente		Coordinación de Fomento Agropecuario		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Ing. Oscar Ricardo Peralta Correa		
DOMICILIO	CALLE	NO. INT. Y EXT.	S/N	
	Plaza Cívica Bicentenario			
COLONIA	San Pedro Azcapotzaltongo, Juárez Centro	MUNICIPIO	Nicolás Romero	
C.P.	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		
		Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas.		
LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
55	66 51 54 00	1316	N/A	fomentoagropecuario@nicolasromero.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO	CALLE	NO. INT. Y EXT.	N/A	
	N/A			
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		
		N/A		
LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATOS DESCARGABLES	N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Cuál es el costo por la constancia de productor?			
RESPUESTA:	Gratuito			
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Cuál es la vigencia de la constancia?			
RESPUESTA:	Tres meses a partir de la fecha de emisión			
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Para qué trámites me sirve la constancia?			
RESPUESTA:	Para solicitar apoyos o programas estatales y/o federales que así lo requieran y que tengan relación con la actividad agropecuaria.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
N/A				

ELABORÓ:  Lic. Fernando Hernández García Enlace de Mejora Regulatoria	VISTO BUENO:  Ing. Oscar Ricardo Peralta Correa Director de Medio Ambiente	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/02/2025.
---	---	--

